Guayaquil, Abril 30 del 2014

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA DESARROMAN S.A.

De acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Social** *de la* **Empresa**, *Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, me he reunido a la entrega del* **Informe del Comisario**, *porque es conveniente de acuerdo al presente informe, para lo cual he cumplido con las atribuciones legales pertinentes, en especial lo determinado en la* **Ley de Compañías**.

He revisado el **Estado de Situación Financiera** *de la Empresa* **DESARROMAN S.A.**, *al 31 de Diciembre del 2013, evidenciando un registro apegado a las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, así mismo en las cuentas de el* **Estado de Resultados Integrales**, **El Estado de Flujo de Efectivo** *y el* **Estado de Evolución de Patrimonio**, *en los cuales pudimos apreciar que, son razonablemente razonables a la actividad económica.*

Me permito indicar se adecuó a las Normas Internacionales de Información Financiera con propósito de adecuarnos de manera más normas requeridas de la planeación y ejecución de una revisión que haga mayor objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores significativos.

La revisión incluyó pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideró los necesarios, registrados y se mostrado en los Estados Financieros.

Los **Estados Financieros** *son de responsabilidad del Representante Legal, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en las evidencias presentadas.*

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la **Ley de Compañías**, *los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una correcta administración.*

De nuestra opinión, hemos dado cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías, especialmente en la creación de los Sistemas Control Interno y demás libros de contabilidad.

Atentamente

JUAN ALVAREZ PERTUZ
COMISARIO